



148947

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

Correspondiente a una Patente de Invención que se presenta en España, por Veinte años, a favor de Dña. Veuve Louise Marie Augusta Macardier, nacida Ploton, de nacionalidad francesa, residente en Saint-Ferreol d'Auroure -Haute-Loire- Francia, por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE ENSAMBLAJE DE PANELES DE MADERA AGLOMERADA".

Con prioridad francesa del 23 de Marzo de 1967 bajo el nº P.V. 9676 (Loire).

---

El presente invento se refiere, como su enunciado indica a unos perfeccionamientos introducidos en los sistemas de ensamblaje de paneles de madera aglomerada.

5.-

Los paneles monobloques de madera aglomerada se utilizan en la actualidad corrientemente para realizar tabiques de apartamentos, oficinas, etc., y presentan un gran interés por su posibilidad de desmontaje y de adaptación.



5.- Estos paneles monobloque P con un alma de particu-  
las de madera aglomeradas, contrachapados por sus dos  
caras, estan vaciados además en su espesor y según su  
altura por una pluralidad de agujeros o tubuladuras P<sup>1</sup>  
dispuestos con una separación constante.

10.- Estas tubuladuras P<sup>1</sup> permiten por sus extremos alto  
y bajo la aplicación de soportes regulables S que man-  
tienen verticalmente dos paneles de una manera rígida,  
eliminando cualquier vibración, y permitiendo al mismo  
tiempo ligeras variaciones de tamaño que pueden produ-  
cirse.

15.- La presente invención tiene por objeto plintos al-  
tos y bajos destinados a cooperar con los soportes regu-  
lables S para ocultar el intervalo comprendido entre dos  
extremos de dichos paneles y las superficies de apoyo, -  
asegurando al mismo tiempo un reparto juicioso del es-  
fuerzo de aprieto sobre una gran superficie.

20.- El plinto superior, de cualquier materia apropiada,  
tal como materia plástica, se presenta en forma de una  
banda hueca y perfilada, de sección sensiblemente cua-  
drada, cuya parte superior forma un pasillo longitudinal  
que coopera por su sección exterior con las cabezas de  
los soportes superiores, recibiendo al mismo tiempo in-  
teriormente un listón o vigueta repartidor de esfuerzo  
que se aplica sobre el techo.

25.- Este plinto superior cubre además transversalmente  
el panel P, de manera que obtura por sus lados latera-  
les opuestos y sobresalientes el espacio libre dispues-  
to debajo del techo.

30.- El plinto inferior está constituido por placas per-  
filadas independientes, de cualquier materia apropiada,



tal como materia plástica, que ocultan lateralmente a cada lado los soportes inferiores, apoyándose al mismo tiempo en el suelo.

- 5.- Este plinto inferior está mantenido en latura de una manera regulable y amovible por medio de pinzas elásticas, en forma de estribos que se aplican sobre el espesor del panel P y permiten, por sus ramas perfiladas que forman resorte, cooperar por enganche con la sección hueca interior de la placa de recubrimiento que constituye el plinto propiamente dicho.

10.-

Estas características y otras todavía resaltarán bien de la continuación de la descripción.

Para fijar bien el objeto de la invención, sin limitarlo, empero, en el dibujo anejo,

15.-

La figura 1, es, a pequeña escala, una vista de frente, con cortes parciales de un panel de madera que forma tabique, equipado con plintos altos y bajos.

La figura 2 es una vista de perfil en corte transversal según el eje a-b de la figura 1.

20.-

La figura 3 es una vista en perspectiva del plinto superior con el listón correspondiente colocado en superposición.

La figura 4 es una vista en perspectiva de los elementos que constituyen el plinto inferior.

25.-

Según la presente invención, el plinto o base superior de cualquier materia apropiada, especialmente de materia plástica, se presenta en forma de bandas huecas perfiladas 1 de longitudes variables, y de un perfil exterior sensiblemente cuadrado con un lado abierto en su base y un pasillo axial en posición retraída en su parte superior.

30.-



5.- El lado inferior abierto  $l^1$  de la banda perfilada 1, de anchura  $L$  para cubrir el espesor de la parte superior del panel P, forma transversalmente a cada lado rebordes en escuadra  $l^2$  que permiten el desplazamiento de los lados laterales  $l^3$  con relación a las caras de dicho panel P.

10.- El lado superior  $l^4$  de la banda perfilada 1 forma un pasillo axial  $l^5$  dispuesto en posición retraída, cuya anchura exterior  $L^1$  está determinada juiciosamente para permitir la aplicación de la cabeza de apoyo  $S^1$  en forma de U del soporte superior S.

15.- Exteriormente, el pasillo axial  $l^5$  permite la libre aplicación de un listón o vigueta 3 de una altura ligeramente superior a la profundidad de dicho pasillo para constituir así el elemento de apoyo en el techo, Hay que señalar que esta vigueta 3 juiciosamente combinada con el plinto o base superior permite equilibrar el esfuerzo de empuje ejercido por los soportes superiores  $S^1$  según toda la longitud, con objeto de asegurar una fijación perfecta y equilibrada de los paneles de madera.

20.- El plinto inferior está constituido por placas perfiladas e independientes 4, de cualquier materia apropiada, tal como materia plástica, que se fijan de una manera regulable según las caras del panel P, con objeto de ocultar los soportes inferiores que forman gatos.

25.- A este efecto, cada panel P permite la aplicación de 1 los soportes S de pinzas elásticas transversales 5 introducidas a viva fuerza por su base en forma de U, y eventualmente mantenidas por cualquier medio apropiado.

30.- Estas pinzas elásticas 5 están hechas además con ramas perfiladas e inclinadas  $5^1$ , ensanchadas en sus extre-



mos para constituir resortes de láminas que ejercen un apoyo permanente contra las caras exteriores de los paneles P.

5.- Cada placa perfilada e independiente 4 de cualquier forma apropiada (dos partes redondeadas y opuestas en el ejemplo del dibujo) constituye e está hecha solidaria, según su lado interno, de una banda hueca y en escuadra 4<sup>1</sup> que permite por su rama vertical y desviada, su aplicación sobre las ramas 5<sup>1</sup> de las pinzas elásticas 5, a la manera de un enganche y como se ilustra en la figura 2.

10.- Esta disposición permite así aplicar juiciosamente la parte superior de la placa 4 contra el panel P, teniendo al mismo tiempo la posibilidad de una regulación en altura para asegurar el apoyo en el suelo.

15.- Esta disposición aplicable según cada lado del panel P asegura así un posicionamiento perfecto de los plintos o bases, teniendo al mismo tiempo la posibilidad de desmontaje.

20.- Además estos plintos así realizados permiten las ligeras variaciones dimensionales que se producen en los paneles P.

25.- Es igualmente interesante observar que según la presente invención, el vástago fileteado S<sup>2</sup> del soporte inferior S que forma gato es retraído durante el desaprieto por un resorte helicoidal 6.

Las ventajas de estas disposiciones resaltan bien de la descripción y del dibujo.

30.- Como es fácilmente comprensible para los técnicos en la materia podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño, forma disposición y naturaleza de los elemen-



tos integrantes del invento se consideren necesarias para un mejor logro de los fines del mismo, siempre que no se altere su esencialidad primitiva, y cuya descripción ha sido facilitada a título informativo y no limitativo.

5.-

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la presente solicitud, se declara de propia y nueva invención lo contenido en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

10.-

12.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de ensamblaje de paneles de madera aglomerada, caracterizados por la incorporación de un plinto superior en forma de banda hueca y perfilada, cuya parte superior constituye un pasillo longitudinal destinado a permitir, por

15.-

una parte, interiormente, el encaje de las cabezas de los soportes superiores de los paneles y, por otra parte, exteriormente, el alojamiento de un listón o vigueta que se apoya sobre el techo y que viene a constituir un repartidor de esfuerzos, cubriendo la parte inferior abierta de

20.-

dicho plinto, además transversalmente, el espesor de los paneles.

25.-

22.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de ensamblaje de paneles de madera aglomerada, según se reivindica en el punto 1, caracterizados por el hecho de que el plinto superior tiene un grosor mayor que el grosor de los paneles para formar según el lado abierto rebordes en escuadra que puedan permitir que las caras laterales sobresalgan.

30.-

32.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de ensamblaje de paneles de madera aglomerada, según



se reivindica en los puntos anteriores, caracterizados por la incorporación de un plinto inferior en forma de placas perfiladas independientes dispuestas a cada lado del panel, mantenidas transversalmente de dos en dos de una manera regulable por medio de pinzas elásticas en forma de estribos aplicadas y mantenidas en el espesor de dicho panel, así como la utilización de bandas huecas y en escuadra formadas o aplicadas sobre los lados internos de dichas placas cooperando por enganches con las ramas elásticas de dichas pinzas, con la misión de asegurar la fijación.

4.º.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de ensamblaje de paneles de madera aglomerada, según se reivindica en el punto 3, caracterizados por el hecho de que cada pinza está estructurada con ramas perfiladas e inclinadas ensanchadas en sus extremos para constituir resortes de láminas que ejercen un apoyo permanente contra los paneles y que permiten la aplicación de las bandas huecas correspondientes de los plintos.

5.º.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de ensamblaje de paneles de madera aglomerada, según se reivindica en los puntos anteriores, especialmente en las reivindicaciones 3 y 4, caracterizados por el hecho de presentar un apoyo permanente de los plintos contra los paneles con posibilidad de regulación en altura para permitir el contacto con el suelo.

6.º.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE ENSAMBLAJE DE PANELES DE MADERA AGLOMERADA.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria, se reivindica en su Nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 7 de Abril de 1968

